

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

53 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión del servicio público "Explotación de las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos ubicadas en la Zona Norte de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-EG-00575.0/2009 (16-B/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Prestar el servicio de transferencia y eliminación de residuos urbanos generados en los municipios de la Zona Norte de la Comunidad de Madrid, permitiendo así garantizar un adecuado tratamiento de los mismos y evitar los graves problemas de salubridad y daños al medio ambiente, entre otros, que implicaría su deposición incontrolada.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 6.093.233,10 euros.
 - Valor estimado: 17.083.831,11 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 17 de mayo de 2010.
 - b) Contratista: "Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima Unipersonal".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 2.744.469,04 euros.
 - IVA: 213.821,97 euros.
 - Importe total de adjudicación: 2.958.291,01 euros, que corresponde a la ejecución del contrato desde la notificación de la adjudicación definitiva del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Madrid, a 27 de mayo de 2010.—Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/23.564/10)